Tauramena, 20 de enero de 2026

RESPUESTA A OBSERVACIONES

REFERENCIA: Proyecto de pliego de condiciones de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMMT-SI-009-2025, cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LAS VEREDAS VISINACA, AGUAMACO, AGUABLANCA, YAGUAROS, BENDICIONES Y CHAPARRAL DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA, CASANARE."

Atendiendo a las observaciones presentadas, la Administración Municipal de Tauramena a continuación se pronunciará sobre ellas:

OBSERVACIÓN 1: *Presentada por INGEOX COMPANY SAS, el día 30 de diciembre de 2025 a las 03:56 p.m, a través del SECOP II*

Observación No. 1

Alcance y Especificaciones técnicas del estudio de suelos

Se observa que el pliego de condiciones no define de manera clara y detallada las especificaciones técnicas mínimas del estudio de suelos requerido para el proyecto, particularmente en lo relacionado con el alcance del estudio geotécnico, el tipo y número de exploraciones, la profundidad de investigación, los ensayos de laboratorio exigidos, los parámetros geotécnicos esperados y la normatividad técnica aplicable.

Esta falta de definición impide determinar con certeza las condiciones reales del terreno a lo largo de los 17,44 km de cada uno de los tramos, lo cual resulta determinante para el diseño y la ejecución de actividades como estudio y diseños de los tramos propuestos.

La ausencia de especificaciones técnicas claras sobre el estudio de suelos genera incertidumbre en la estimación de costos, y puede derivar en riesgos técnicos y económicos durante la ejecución del contrato, incluyendo posibles sobrecostos, ajustes de obra y controversias contractuales no atribuibles al contratista.

Respuesta Observación 1: Se aclara al observante que será publicada la información técnica del proyecto para su lectura y comprensión del nivel de complejidad o grado de detalle requerido dentro del proyecto de inversión formulado por el Municipio de Tauramena.

Observación No. 2

Ubicación Geográfica y delimitación de los tramos viales

Se evidencia que el pliego de condiciones no suministra información precisa sobre la ubicación geográfica de las vías a intervenir, limitándose a referencias generales, sin detallar coordenadas, tramos específicos, puntos de inicio y finalización, cartografía georreferenciada ni sistema de referencia espacial.

Esta omisión impide evaluar adecuadamente las condiciones topográficas, geotécnicas, logísticas y ambientales de los tramos viales, aspectos indispensables para la correcta formulación de la propuesta técnica y económica.

La no definición de la ubicación de las vías afecta directamente la planeación del proyecto, el análisis de accesibilidad, los rendimientos de obra y la identificación de posibles restricciones técnicas, lo cual compromete el principio de planeación y limita la participación informada de un potencial oferente como lo es INGEOX COMPANY S.A.S.

Con el fin de garantizar un proceso de selección transparente, objetivo y técnicamente viable para la posterior postulación, gentilmente se solicita al Municipio de Tauramena que:

1. Precise el alcance técnico mínimo del estudio de suelos requerido para el proyecto; es decir, el ancho promedio de cada tramo y las especificaciones de los apiques a desarrollar.
2. Suministre en Sistema de Referencia WGS84 las coordenadas de inicio y fin de cada uno de los tramos viales.
3. Incorpore las aclaraciones correspondientes mediante adenda al pliego de condiciones.

Las observaciones aquí presentadas se formulan con el propósito de contribuir a la adecuada estructuración del proceso contractual y permitir la presentación de propuestas técnica y económicamente consistentes, en condiciones de igualdad para todos los posibles oferentes.

Respuesta Observación 2: Se aclara al observante que será publicada la información técnica del proyecto para su lectura y comprensión del nivel de complejidad o grado de detalle requerido dentro del proyecto de inversión formulado por el Municipio de Tauramena

Sin ningún otro en particular,

LINO RODRIGUEZ OCHOA
Secretario de Infraestructura

Proyectó: YEINNER SMITH ZORRO CHAPARRO
Profesional Contratado S.I.

GESTIÓN DOCUMENTAL: *Original:* *Destinatario*
1ª Copia: *Carpeta del proceso*